



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.459

Radicado No. 132443184001 2019- 00027-00

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a usted el proceso de alimentos (TERMINADO) presentado por AMANDA SOFÍA DIAZ MADERA, identificada con la C.C. No. 1.066.181.645 en favor de su menor hija S.L. LUNA DIAZ en contra del señor JOSE DAVID LUNA HERRERA, identificado con la C. C. No. 1.048.939.663, para informarle que se recibió respuesta de Caja Honor en la que comunica que tomaron atenta nota de la aclaración efectuada y se continuará con el registro de embargo sobre las cesantías del demandado. El Carmen de Bolívar, octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022).

**INGRIS JOHANA PAYARES ALFARO
SECRETARIA**

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, El Carmen de Bolívar, octubre diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: ALIMENTOS DE MENORES
Demandante: AMANDA SOFÍA DIAZ MADERA, C.C. No. 1.066.181.645
Demandado: JOSE DAVID LUNA HERRERA C. C. No. 1.048.939.663

En atención al anterior informe secretarial, y atendiendo a que se recibió respuesta de Caja Honor en la que comunica que tomaron atenta nota de la aclaración efectuada y se continuará con el registro de embargo sobre las cesantías del demandado, se allegará la misma al expediente.

Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Alléguese al expediente la respuesta de Caja Honor en la que comunica que tomaron atenta nota de la aclaración efectuada y se continuará con el registro de embargo sobre las cesantías del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**MARY LUZ BARRIOS TROCHA
LA JUEZA**

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA-EL CARMEN DE BOLÍVAR

POR ESTADO No. **185** SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE, ESTA PROVIDENCIA DE FECHA: **OCTUBRE 10** DE 2022

EL CARMEN DE BOLÍVAR, **OCTUBRE 11** DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

Secretario INGRIS JOHANA PAYARES ALFARO

lpa

